

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós

Radicado	2019-00120
Demandante	Carlos Ariel Córdoba Pino
Demandado	Daycis Lascarro Quinto
Proceso	Exoneración Alimentos
Asunto	Incorpora solicitud
Sustanciación	040

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 13 de enero de la cursante anualidad, suscrito por el accionante, solicitando se oficie nuevamente al cajero pagador, para que acate la orden emitida por esta judicatura mediante sentencia 04 de noviembre del año anterior.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado por el accionante, y se requiere a la Secretaría de Educación Departamental de Chocó, para que dé cumplimiento a lo decretado mediante oficio 807 del 10 de noviembre de 2021, en el que fue ordenado reducir el porcentaje de cuota alimentaria de un 35% a un 25%, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 009 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de febrero de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria